



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

# ORDENANZA DE CAMINOS

Se hace saber que, con el fin de garantizar la conservación de los caminos y evitar el progresivo deterioro de estos bienes de dominio público, **este Ayuntamiento ha elaborado una ordenanza que regula y sanciona actuaciones indebidas.**

La normativa ha sido aprobada en pleno y articula medidas como la prohibición de arar cunetas, arrojar escombros, obstaculizar o desviar el cauce del agua natural, entre otras. Podéis ver el documento completo en la página web del Ayuntamiento.

**ALCALDÍA**  
**19/06/2020**